Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico
Sur
República Argentina

Ref.: Expte. Electrónico MOSP-E-54967-2022

OBRA POR ADMINISTRACION –REFACCION VIVIENDA S/ CAUSA JUDICIAL Nº 3170-22 JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 3-D.J.S. (EXPTE 631/22)”

Dirección de Compras y Patrimonio- D.G.A.F.- M.O. y S.P.:

En virtud de lo informado por la Comisión de Pre adjudicación de la Contratación Directa N° 261/2020, creada y designada por Resolución SUBSEC. A. N° 187/22, en Informe N° 115/2022 inserto en número de orden 43, de las actuaciones correspondientes al llamado de Contratación Directa que se tramita mediante Expediente MOSP-E-54967-2022, referente a: “**S/ OBRA POR ADMINISTRACION – REFACCION VIVIENDA S/ CAUSA JUDICIAL Nº 3170/22 JUZGADO DE INSTRUCCIÓN 3- D.J.S. (EXPTE. 631/22)”**, y ante la conveniencia económica de la única oferta presentada, se indica adjudicar la presente contratación:

- a la firma BERNALES MACIAS Juan Antonio., según el siguiente detalle:
 - **RENGLÓN 3 al 7; 9 al 13; 14 (ítem 1); 15; 16 (ítem 1); 17 al 22; 26 al 31 y 42 al 44** por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS UNO CON 46/100 ($401.801,46).

Por resultar las mismas convenientes para la administración provincial, y sobre la base del objeto de la presente Contratación.

Por otra parte, se solicita desestimar la oferta presentada por el renglón N° 8 Bomba presurizadora, toda vez que la misma no será necesaria de adquirir en la presente Contratación.

Providencia S.O. y S.P.- Z.S. N° 536/2022

Ushuaia, 09 de septiembre de 2022

Firmante: Ing. Martin Moreyra

S.O. y S.P.- Z.S.

Firmado Digitalmente por SECRETARIO MOREYRA Martín Ariel Gobierno de Tierra del Fuego 11/09/2022